

Archivo



Corresp. Expte. D-00515/13.- H.C.D.-

30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11585



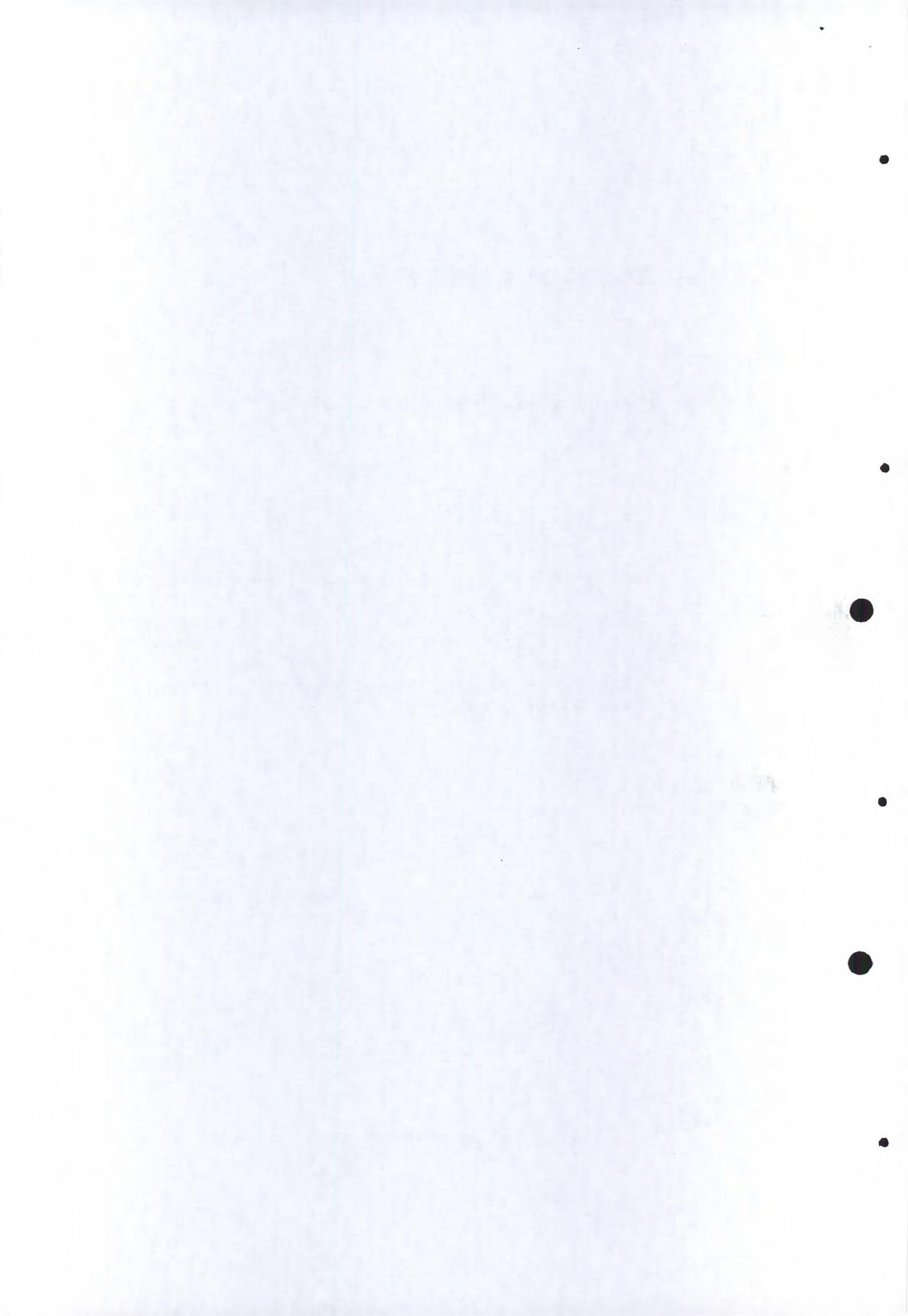
Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.487,62 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, CON SESENTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la Sra. Eufemia Benítez, D.N.I. N° 1.700.316, en concepto de 18 días del mes de Octubre/10, de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo y S.A.C. proporcional, del ex Agente Juan José Domingo Muñoz, Legajo N° 12.278/8 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.1	Retrib. del Cargo	\$ 1.710,18
1.1.3	Retrib. q. n/h. al cargo	\$ 690,96
1.1.4	S.A.C.	<u>\$ 1.086,48</u>
Total		\$ 3.487,62 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 304,11
Jub. s/S.A.C.	<u>\$ 152,11</u>
I.O.M.A.	\$ 115,25
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 52,15
Sind. Cta. Af.	\$ 36,02
Sind. s/S.A.C.	\$ 16,30
Co-Seg.	\$ 65,17
Co-Seg. s/S.A.C.	<u>\$ 32,59</u>
	\$ 150,08





Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos Vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1	I.P.S.	\$ 391,05
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 167,40
1.1.6.3	Co-Seg.	\$ 32,59

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro., debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.487,62.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 591,04.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2571
FECHA 11 DIC 2013

Registrada bajo el N° 111585

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

